



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**QUIJORNA**

OTROS ANUNCIOS

Por resolución 1021/2014, de 27 de noviembre, adoptada por delegación por el primer teniente de alcalde del Ayuntamiento, se aprobó definitivamente la cuenta de liquidación definitiva del proyecto de compensación y la disolución de la Junta de Compensación de la UE4 "Las Eras".

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de esta notificación, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime procedente, de conformidad con la legislación vigente.

En Quijorna, a 27 de noviembre de 2014.—El primer teniente de alcalde (por delegación de decreto de 18 de julio de 2014), José Luís Pérez Maroto.

(02/7.850/14)

